



6º Concurso #CAZAFOTOGRAFICA

FEDEXCAZA

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE CAZA FOTOGRAFICA

La Federación Extremeña de Caza, con la colaboración del Grupo BBI (Beretta Benelli Iberica), MAXAM OUTDOORS y EL CORTE INGLÉS convocan la sexta edición del concurso #CAZAFOTOGRAFICA. Para la participación se establecen los siguientes **términos y condiciones:**

1. Participantes:

Fotógrafos aficionados y/o profesionales mayores de 14 años residentes en España. A excepción de los miembros de la junta directiva y equipo laboral de FEDEXCAZA.

2. Temática:

La temática de las instantáneas será la conservación, el medio natural, la actividad social y deportiva, la fauna, la flora, los paisajes, etc... Así como la caza como actividad y su factor del desarrollo rural.

3. Categorías:

Se establecen dos categorías con un único apartado en el que se admitirán tanto fotografías en color como monocromáticas.

- a. **Categoría cinegética:** Serán las obras presentadas con motivos venatorios que representen las especies, valores, paisajes y contextos que engloben de forma general al sector cinegético.
- b. **Categoría Naturaleza:** En esta categoría se encuadran las fotografías presentadas con motivos naturales que no se vinculen directamente con el sector cinegético.

4. Obras:

Podrán presentarse un total de 10 obras por participante, con total libertad de técnica y procedimiento, las cuales deberán ser originales (sin edición informática), inéditas y no podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso, ni publicadas en ningún otro medio. No se aceptarán fotografías realizadas en granjas cinegéticas, zoos y otros recintos





de similares características, ni las obtenidas con peligro para las especies, sus crías o sus nidos.

5. Presentación:

Las obras tendrán un formato libre para la mancha de imagen y deberán presentarse enviando un correo electrónico a la siguiente dirección:

fedexca@fedexcaza.com

(El envío se puede realizar por wetrasfer, transfemow o cualquier medio de transmisión de documentos de alta capacidad)

6. Identificación y envío:

Para poder concursar, cada participante deberá especificar en el e-mail nombre y apellidos, dirección postal y teléfono de contacto, además de subir los archivos fotográficos con los que se desee participar en el concurso, antes del 4 de septiembre de 2019, inclusive.

***IMPORTANTE:** No es necesario indicar la categoría, esta se asignará automáticamente por el jurado al comprobar el motivo de la obra.

Dichos archivos fotográficos deben cumplir las siguientes condiciones:

Formato JPEG, PNG O PDF.

Máxima resolución y calidad de la fotografía.

Una vez registrado, cada participante recibirá un correo electrónico a la dirección, que certificará que dicho registro se ha efectuado correctamente.

7. Fecha de admisión:

La fecha de recepción finalizará el 4 de septiembre de 2019, inclusive.





8. Jurado:

a. Jurado de admisión.

El Jurado de admisión velará por el cumplimiento de estas bases en la recepción y verificación de las obras presentadas al concurso, y se reserva el derecho de excluir del mismo, aquellos trabajos que pudieran atentar contra el honor o la dignidad de las personas, así como aquellos que no cumplan con cualquiera de las bases establecidas.

Este jurado realizará la primera selección entre todas las fotos enviadas. Dicha selección será la que se imprima y exponga en la Feria de la Caza –FECIEX-

FEDEXCAZA, BBI y MAXAM OUTODOORS se reservan el derecho de libre uso en todos su medios de difusión, eventos y proyectos, de todas y cada una de las fotos presentadas, pasen o no la selección del jurado de admisión.

b. Jurado calificador:

El Jurado calificador estará formado por cuatro miembros de la Junta Directiva de FEDEXCAZA, además de por fotógrafos profesionales y miembros de la prensa especializada.

El fallo del jurado se realizará el día 14 de septiembre de 2019, en el stand del Corte Inglés en FECIEX, Feria de la Caza y Naturaleza Ibérica en Badajoz. Dicho fallo será inapelable 5 días después de su publicación en la web de FEDEXCAZA.

Las posibles reclamaciones se dirigirán a la Federación Extremeña de Caza, sita en Ctra. de Cáceres, 3, 06007 – Badajoz o a través del correo electrónico federexca@fedexcaza.com de forma escrita.

Los premios se entregarán única y exclusivamente a las 20:00 h del día 15 de septiembre de 2019, en el stand de la Federación Extremeña de Caza, durante la Feria de la Caza y Naturaleza Ibérica en Badajoz. (FECIEX).

La organización se pondrá en contacto vía telefónica con los finalistas al finalizar el fallo del jurado para avisar de la entrega de premios correspondientes.

9. Premios:





Se establecen dos categorías de premios:

Categoría CINEGETICA: Optaran a estos premios aquellos participantes que presenten obras con motivos cinegéticos, tal y como se detalla en el punto 2 y 3 de las presentes bases, estableciendo los siguientes:

1º- 250€* + 250 Cartuchos SAGA + Mochila Beretta + Bolsa Beretta+ Funda Calcetín Beretta + Diploma

2º- 100€* + Bolsa Beretta + Paragüas Beretta + Funda Calcetín Beretta + Diploma

Accésit 50€* + Funda Calcetín Beretta+ Diploma

Categoría NATURALEZA: Optaran a estos premios aquellos participantes que presentes obras diferentes al motivo cinegético, tal y como se detalla en el punto 2 y 3 de las presentes bases, estableciendo los siguientes:

1º - 150€* + 250 Cartuchos SAGA + Mochila Beretta + Paragüas Beretta + Diploma

Accésit 50€* + Diploma

En el caso de que resultaran premiadas dos obras de un mismo autor, sólo se considerará premiada la mejor calificada, pasando la otra a la categoría de ACCESIT.

10. Exposición:

Las imágenes presentadas al concurso podrán ser expuestas en los medios, proyectos y eventos de FEDEXCAZA, grupo BBI, grupo MAXAM OUTDOORS y El Corte Inglés.

11. Disposiciones generales:

Los participantes aceptan con la participación los términos y condiciones establecidos en las presentes bases, así como la cesión de las imágenes presentadas a la entidad organizadora y patrocinadores del presente concurso, con el fin de incluirlo en posibles publicaciones o reproducciones, que hagan referencia a la difusión del propio concurso u otras actividades. Las obras serán utilizadas en exclusiva en medio público por el organizador o patrocinadores de dicho evento. A tal efecto, todos los autores autorizan a FEDEXCAZA, BBI, MAXAM y El Corte Inglés a presentar la fotografía, la reproducción, publicación o difusión de las obras ganadoras o finalistas, en cualquier medio, para los periodos y limitaciones que la legislación actual española establece.





Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

La organización no se responsabiliza de las posibles imprudencias de los autores de las obras presentadas.

En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, le informamos que sus datos personales serán usados con fines de inscripción al VI Concurso #CAZAFOTOGRAFICA. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para la organización del concurso y concretamente los patrocinadores MAXAM OUTDOORS, S.A. Avda. del Partenón, 16 28042 Madrid y Beretta Benelli Ibérica, S. A. Apdo. de Correos, 548 - 01080 Vitoria-Gazteiz. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA, CARRETERA DE CÁCERES N°3 (EDIFICIO BLANCO), CP 06007, BADAJOZ (Badajoz). Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: jmgallego@audidat.com En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Entiéndase por tanto que todos los participantes del VI CONCURSO DE CAZA FOTOGRAFICA aceptan los términos y condiciones aquí establecidos, desde el momento del envío de sus obras a fedexca@fedexcaza.com y con el objeto de participar en el presente concurso.

Badajoz, a 19 de Julio de 2019

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA

